



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 122-2015-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 14 de julio de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, doña **MARIELLA JANETH ARTEAGA VALDIVIA**, ha presentado el documento N° 165715059 - 143415059E, en el cual solicita el remplazo del Doctor Juan José Estrada Díaz, miembro del Jurado Calificador N° 8, por cuanto éste se encuentra de licencia;

Que, la petición de la solicitante deviene procedente, por tanto debe procederse al remplazo del citado miembro del jurado;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 12° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REEMPLAZAR, en esta oportunidad, al Doctor **JUAN JOSÉ ESTRADA DÍAZ**, como miembro del Jurado Calificador N° 8 que evaluará a la señorita **MARIELLA JANETH ARTEAGA VALDIVIA** por el Doctor **JOSÉ LUIS LUJÁN TUPEZ**, quien tendrá a su cargo el expediente civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que dicho Jurado estará presidido en esta ocasión, por el Doctor Teófilo Santos Cruz e integrado por los señores docentes José Luis Luján Tupez y Víctor Burgos Mariños.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHIVASE**



[Firma manuscrita]
Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
Ms. Ricardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 166315059
Exp. N° 143415059E

c.c.: Jurados
Interesada
Archivo.

TID/LRB/vmz